



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



tipo

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 122-2021-MPCVZ - ALC

Zorritos; 19 de agosto de 2021

VISTO: Informe N° 112-2021-GM-MPCVZ de fecha 18 de agosto del 2021, Informe N° 0425-2021-MPCVZ-GDEyS-WARA de fecha 19 de agosto del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de Derecho Público, tienen autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional –**Ley N° 27680** y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la **Ley N° 27972** -Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en virtud del Inc. 1 del Artículo 138° - Régimen de fedatarios- del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS a la letra establece: "(...) Cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados";

Asimismo, el Inc. 2 del artículo descrito de la norma citada en el párrafo precedente a la letra establece: "El fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como prueba. También pueden, a pedido de los administrados, certificar firmas previa verificación de la identidad del suscriptor, para las actuaciones administrativas concretas en que sea necesario";

Que, mediante Informe N° 112-2021-GM-MPCVZ de fecha 18 de agosto del 2021, la Gerencia Municipal de esta comuna, a la letra indica: "Que, con la finalidad de atender oportunamente las valorizaciones y/o pagos del programa Trabaja Perú, Mantenimiento de los Caminos Vecinales y obras en ejecución, es necesario se designe a un fedatario para la **Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural (UEI)** (...)

En relación a lo informado por la Gerencia Municipal, se sugiere designar como fedatario a la Servidora Municipal Srta. NORA LUZ LEÓN LAMA";

Que, mediante Informe N° 0425-2021-MPCVZ-GDEyS-WARA de fecha 19 de agosto del 2021, la Gerencia de Desarrollo Económico y Social de esta municipalidad, solicita la designación de un fedatario, y a la vez recomienda se designe como fedatario al Servidor Municipal Sr. Erick Guillermo Valladares Agurto;

Que, estando al sustento legal expuesto en los considerandos que preceden, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° inciso 6) de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (2) continua Resolución de Alcaldía N° 122-2021/MPCVZ-ALC

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a los Servidores Municipales: Srta. NORA LUZ LEÓN LAMA y el Sr. ERICK GUILLERMO VALLADARES AGURTO, como **FEDATARIOS SUPLENTE**s de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, y demás unidades orgánicas el cumplimiento de la presente resolución, de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación de la presente Resolución y a la Sub Gerencia de Estadística e Informática efectuar su publicación en el Portal institucional de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com